



Solicitud de contrato		1808			
Bogotá, D.C.		Fecha:	27/05/2026		
Dependencia solicitant	Dirección Técnica Científica y de Modelamiento Ambiental				
Modalidad de contratación:	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA				
Tipo de contrato:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS				
Lugar de ejecución:	La ejecución del contrato tendrá lugar en la Sede de la Dirección Técnica Científica y de Modelamiento Ambiental - DCMA ubicada en la Avenida Troncal occidente Numero 18 ¿ 76 en el Parque Industrial Santo Domingo, Manzana C, Bodega 13, del Municipio de Mosquera				
Objeto: REALIZAR LA AUDITORÍA INTERNA DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO (ISO/IEC 17025:2017, NTC 4231, NTC 4983 y NTC 5365 de 2012) DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA CIENTÍFICA Y DE MODELAMIENTO AMBIENTAL - DCMA DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR.					
Valor entidad:	\$324,275,000.00	Aportes especie:	\$0.00	Valor Ingresos:	\$0.00
Forma de pago:					
La CORPORACIÓN cancelará el valor del contrato resultante del proceso de selección en moneda legal colombiana, de la siguiente manera:					
<ul style="list-style-type: none"><li>- Un primer pago del diez por ciento (10%) del valor total del contrato con la entrega del plan y cronograma de trabajo para el desarrollo del contrato aprobado por el supervisor del contrato; y Plan y Cronograma de Auditoría Interna 1 - NTC 4231, NTC 4983 y NTC 5365 de 2012.</li><li>- Un segundo pago del veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con la realización de la auditoría interna bajo las normas NTC 4231, NTC 4983 y NTC 5365 de 2012; la entrega del Informe Final de la Auditoría NTC 4231, NTC 4983 y NTC 5365 de 2012; y Documento 1- Revisión y Validación de los Planes de Acción para el Tratamiento de hallazgos evidenciados en la auditoría: NTC 4231, NTC 4983 y NTC 5365 de 2012.</li><li>- Un tercer pago del diez por ciento (10%) del valor total del contrato con la entrega del Plan y Cronograma de Auditoría Interna 2- Norma ISO/IEC 17025:2017, que incluya: Procesos Administrativos del Sistema de Gestión Integrado de la dependencia y Procesos Sistema de gestión analítica y metrológica.</li><li>- Un cuarto pago del veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con la realización de la auditoría interna bajo la norma ISO/IEC 17025:2017 de los Procesos Sistema de gestión analítica y metrológica (procesos técnicos del laboratorio ambiental y procesos de muestreo en las matrices agua, aire, suelo, biota, RESPEL, lodo y biosólidos de la dependencia); la entrega de los Informes Finales de Auditoría de los Procesos Sistema de gestión analítica y metrológica (procesos técnicos del laboratorio ambiental y procesos de muestreo en las matrices agua, aire, suelo, biota, RESPEL, lodo y biosólidos de la dependencia); y Documento 2 - Revisión y Validación de los Planes de Acción para el Tratamiento de hallazgos evidenciados en la auditoría: Procesos Sistema de gestión analítica y metrológica (procesos técnicos del laboratorio ambiental y procesos de muestreo en las matrices agua, aire, suelo, biota, RESPEL, lodo y biosólidos de la dependencia)</li><li>- Un quinto pago del diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con la realización de la auditoría interna bajo la norma ISO/IEC 17025:2017, de los Procesos Sistema de gestión analítica y metrológica y Procesos Administrativos del Sistema de Gestión Integrado de la dependencia; la entrega de los Informes Finales de Auditoría de los Procesos Sistema de gestión analítica y metrológica (procesos técnicos de monitoreo ambiental en las matrices agua y aire) y Procesos Administrativos del Sistema de Gestión Integrado de la dependencia; y Documento 3 - Revisión y Validación de los Planes de Acción para el Tratamiento de hallazgos evidenciados en la auditoría: Procesos Sistema de gestión analítica y metrológica (procesos técnicos de monitoreo ambiental en las matrices agua y aire) y Procesos Administrativos del Sistema de Gestión Integrado de la dependencia.</li><li>- Un sexto pago del diez por ciento (10%) del valor total del contrato la entrega del Informe Final de Auditoría ISO/IEC 17025:2017 de la Dirección de Laboratorio e Innovación Ambiental.</li><li>- Un último pago del veinte por ciento (20%) restante se cancelará una vez suscrita y aprobada el acta de liquidación del contrato.</li></ul>					

NOTA 1. Para efectos de cada uno de los pagos, el contratista deberá adjuntar la correspondiente factura y/o cuenta de cobro (según corresponda responsable de IVA o no responsable de IVA), así como la constancia del pago de los Aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones, Riesgos Laborales o Aportes Parafiscales; y certificación de encontrarse a paz y salvo con el personal según corresponda. Los pagos se realizarán previa presentación del informe correspondiente y aprobación por parte de la Supervisión.

NOTA 2. La acreditación de Aportes parafiscales se deberá efectuar de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente

**Presupuesto:**

SOL DISPO	DISPO NIBIL.	ID PLAN	RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR
54541	26601889	1	2-3-3203-88-3101-10-0101-0083990-2.3.2.02.02.008.-SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN - OTROS SERVICIOS PROFESIONALES TECNICOS Y EMPRESARIALES N C P (314) -	200,000,000.00
54541	26601889	1	2-3-3204-88-3114-10-0301-0083990-2.3.2.02.02.008.-SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN - OTROS SERVICIOS PROFESIONALES TECNICOS Y EMPRESARIALES N C P (425) -	124,275,000.00

**Supervisor(es):**

Director Técnico Dirección Técnica Científica y de Modelamiento Ambiental

**Documentos a enviar:**

ESTUDIOS PREVIOS	NO ENVIADO
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	NO ENVIADO
ESTUDIO DE MERCADO	NO ENVIADO
SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	NO ENVIADO
PLANOS	NO ENVIADO
ANEXO TECNICO	NO ENVIADO
SOPORTE DE PRESUPUESTO	NO ENVIADO
ANALISIS DEL SECTOR	NO ENVIADO
MATRIZ DE RIESGOS	NO ENVIADO

**Obligaciones específicas (solo para contratos de prestación de servicios - Persona Natural)**

**Importante:** Verifique si el bien o servicio objeto de contratación está gravado con el Impuesto al Valor Agregado IVA.



CARLOS EDUARDO RODRÍGUEZ SUAREZ  
Director Técnico

Elabora: SEBASTIAN CUESTAS CANO  
Revisa: JAIRO ALONSO VIASUS HIGUERA